E

n *Journal of Applied Accounting Research,* Leicester, Tomo 20, N.º 4, (2019): 458-480, encontramos el artículo [*The influence of ESG information on investment allocation decisions*](file:///C:\Users\hdobe\Dropbox\Mi%20PC%20(LAPTOP-SSPTUC37)\Documents\hbg\borradorescontrapartida\10.1108\JAAR-12-2017-0141)*,* escrito por Khemir, Souhir; Baccouche, Chedli & Salma Damak Ayadi. En sus conclusiones se lee: “*We observed that some Tunisian listed firms were communicating ESG information in their annual reports in spite of the absence of legal obligation. Although it is marginal, ESG communication can be seen as complementary to financial communication insofar as it provides information on the non-financial aspects of corporate performance. Thus, according to the decision-usefulness information theory, it is supposed to be useful for different users of the information, including financial actors. In this perspective, we wondered if ESG information is perceived as useful to Tunisian financial players and if so, what information dimension is likely to have more influence on their investment decisions. ―The results highlight the existence of a significant influence of ESG information on investment decisions. The results also demonstrate that social and corporate governance information had more influence on investment decisions than environmental information.* (…)”

Muy curioso que la información ambiental no esté influyendo en las decisiones de los inversionistas. Intuíamos que ella más los datos sobre las relaciones sociales y la gobernanza inducen los aportes al capital o los préstamos.

Sobre la importancia de presentar tanto información financiera como no financiera se viene trabajando desde la década de los años 80 del siglo pasado; luego de 40 años ya hay obligaciones legales en esta materia y se está desarrollando el muy ambicioso proceso de construcción del informe integral.

En el caso estudiado no existe un deber jurídico de publicación de información ESG. En nuestro país es muy difícil convencer a los académicos que enseñen e investiguen sobre temas no obligatorios. Esta es una de las expresiones de sus concepciones que miran el presente y son incapaces de comprometerse con el futuro.

Los inversionistas también están llamados a obrar con responsabilidad social, tal como se entiende en la ISO 26000. Por lo tanto, tienen que privilegiar las entidades que protegen la naturaleza, tratan debidamente a todas las partes interesadas y se administran con criterios de buen gobierno.

Existe concordancia entre el trato que se dispensa a los trabajadores y proveedores y el que podría darse a los inversionistas. Es decir, unos administradores íntegros se comportan debidamente en todos los casos. Es contrario al buen gobierno consentir a unos y maltratar a otros.

Una de las razones por las cuales la correspondencia forma parte de la contabilidad es precisamente que la historia clara, completa y fidedigna de los negocios de una entidad no es completa si se limita a su dimensión financiera. Las cartas y ahora los mensajes electrónicos son mucho más expresivos que los comprobantes.

*Hernando Bermúdez Gómez*